



NÚMERO 184

Sábado 5 de Agosto

AÑO DE 1933

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1833 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, a razón de 40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del Timbre correspondiente en la Administración del BOLETIN OFICIAL, (Palacio Provincial).

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

En la «Gaceta de Madrid», número 199, correspondiente al día 18 de Julio de 1933, se halla inserto lo siguiente:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de administración

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 26 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y en virtud de los concursos últimamente anunciados, han sido nombrados Secretarios por los respectivos Ayuntamientos, los individuos que figuran en la adjunta relación.

Relación que se cita

Provincia de Cáceres: Miajadas, don Cándido Galán Mendoza, Secretario de Casar de Cáceres.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 26 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y en virtud de los concursos últimamente anunciados, han sido nombrados Secretarios por las respectivas Corporaciones municipales, los individuos que figuran en la adjunta relación.

Relación que se cita

Provincia de Cáceres: Cañaveral, don Manuel Marugán Batuecas, Secretario de El Torno; Carcaboso, don Victoriano Hernández Arnáiz, ex Secretario de Saucedilla; El Gordo, don Gregorio Sánchez Jiménez, ex Secretario de Sando Salca; Peralada de la Mata, don Manuel Calvo Barroso, ex Secretario de El Gordo; Valdehúncar, don Eloy Merino de Avila, ex Secretario de Navavillar de Ibor.

3650

Diputación Provincial

Cédulas personales

INTERVENCION

Circular

Remitidas a la Presidencia de esta Corporación por la Fábrica

de la Moneda y Timbre las cédulas personales correspondientes al año 1933, y formalizados en estas Oficinas los pedidos que a cada Ayuntamiento corresponden, según su padrón aprobado, la excelentísima Comisión Gestora acordó, en sesión de 29 de los corrientes, que los señores Alcaldes recojan por sí, o autoricen por escrito a sus representantes en esta capital, para que lo hagan en su nombre, las cédulas personales que les pertenezcan, procediendo a la inmediata recaudación del Impuesto en período voluntario, el cual comenzará el 10 de Agosto y terminará el 10 de Octubre, ambos del corriente año, debiendo ajustarse para las operaciones de recaudación y rendición de cuentas del año en curso, al siguiente cuadro:

Cobranza en período voluntario de 10 de Agosto a 10 de Octubre.

Cobranza en período ejecutivo y rendición de cuentas del período voluntario de 10 de Octubre a 10 de Diciembre.

Rendición de cuentas del período ejecutivo, durante los quince días siguientes a la terminación del citado período.

La rendición de cuentas habrá de ajustarse a las Circulares de esta Presidencia de 5 de Enero y 20 de Marzo publicadas en los BOLETINES OFICIALES de 24 de Enero y 28 de Marzo, respectivamente, todos ellos del corriente año.

Todos los pedidos de cédulas personales eventuales habrán de hacerse por medio de hojas declaratorias.

Cáceres, 31 de Julio de 1933.—El Presidente, R. Bermudo.—El Secretario, L. Villegas.

3836

Audiencia Territorial

SALA DE LO CIVIL

Edicto

La Sala expresada, ha dictado en el pleito de que se hará mención, la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, son como siguen:

Sentencia número 58

En la ciudad de Cáceres a 16 de Mayo de 1932.

Vistos en grado de apelación los autos principales del pleito de menor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Plasencia, ante la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, seguidos entre partes de la una como actor y apelante don León Aguado de la Fuente, jornalero, vecino de Valdearcos de la Vera, representado ante esta Sala por el Procurador, don Adrián Caldera, y defendido por el Letrado, don Eloy Sánchez Torres, y de la otra como demandada la Compañía Hidro-Eléctrica Española de Casas del Castañar, la que por su no comparencia a estado representada por los Estrados de este Tribunal, sobre reconocimiento y pago de un crédito.

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia apelada y de que se hace mención al comienzo de la presente, pronunciada por el Juzgado de Plasencia en 16 de Marzo último, por la que «absolvió de la demanda formulada por don León Aguado de la Fuente, a la Compañía Hidro-Eléctrica Española de Casas del Castañar, a fin de que, reconociera ésta la legitimidad del crédito de 4.000 pesetas, consistente en ocho acciones de reposición transferidas por don Felicitó Bombin, sin hacer expresa imposición de costas», con imposición también de todas las costas de esta segunda instancia a la parte apelante. Firme que sea esta sentencia con certificación de ella, devuélvanse los autos al Juzgado de su procedencia para ejecución de lo resuelto, pues así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Ignacio de Lecea.—Fernando Badiá.—Joaquín Sarmiento.—José Pozuelo.—Rafael Vives

La antedicha sentencia, fué leída y publicada el mismo día de su fecha por el señor Magistrado Ponente, en la audiencia pública del Tribunal, ante la fe del Secretario de Sala don Rafael Ortiz.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo acordado y de lo dispuesto en los artículos 769 y siguiente de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que sirva de notificación de repetida sentencia a la litigan-

te, en rebeldía la Compañía Hidro-Eléctrica Española de Casas del Castañar, expido el presente edicto en Cáceres a 29 de Julio de 1933.—El Oficial de Sala, Tomás Civantos.

3798

Consejo Provincial de Primera Enseñanza

Relación, en orden alfabético de apellidos, de los aspirantes a los cursillos de selección profesional para ingreso en el Magisterio primario, convocados por Decreto de 7 de Junio último y de conformidad con la Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de 20 del mismo mes. («Gaceta» del 22).

- Acedo Cañamero, Heliadora.
- Acedo Fernández, Juan Francisco.
- Acuña Ortiz, Dolores.
- Aguilar Calvo, Consuelo.
- Albarrán Cordero, Agustín.
- Alonso Avila, Mariano.
- Alvarado Vidarte, Felipe.
- Alvarez Alvarez, José.
- Alvarez Alvarez, Juan.
- Amarillas Sánchez, Antonio.
- Amor Velázquez, Tomás.
- Amor Velázquez, Venancio.
- Amores Navarro, Elvira.
- Andrada Ojalvo, Manuel.
- Andrada Santos, Leandro.
- Arias Domínguez, Laura.
- Arias Ojeda, Antonia.
- Arjona Aparicio, Angel.
- Arroyo Fernández, Ricardo.
- Avila Cruz, Bonifacio.
- Ballesteros-Gómez, Luis.
- Barbero Bernal, Herminio.
- Barbosa Barberó, Carmen.
- Bárez Avila, Angeles.
- Barrigón Solano, Francisco.
- Barroso Jorge, Antonia.
- Bautista Amador, Trinidad.
- Bautista Fernández, Ataulfo.
- Bayán Díaz, Benigno.
- Bayle Alonso, Ignacio.
- Baz González, Demetrio.
- Becerro Zambrano, Natividad.
- Bejarano Fernández, Modesto.
- Beltrán Vidal, Emilio.
- Bernal Baltar, Eladio.
- Bernaldez Amarillas, Alfonso.
- Bernardo Rivera, Alfonso.
- Blanco García, Julio.
- Blázquez Jiménez, Juan José.
- Bonilla Pérez, Francisco.
- Rorrego Burgos, Francisco.
- Borrero Díaz, Roselina.

Bravo Ponce de León, Antonio.
Breña Plata, Angel.
Broncano Chico, Dionisio.
Bruno Rodríguez, Daniel José.
Bueno Mellado, Alejo.
Bueno Mellado, Encarnación.
Bustamante Oyuelas, Petra.
Caballero Gil, Casilda.
Cabeza Solano, Concepción.
Calle Calle, Sérvulo de la M.
Calle del Río, Ricardo de la.
Cambero Fernández, Arcadio.
Campos Sánchez Antonio.
Cano Esteban, Luis.
Cantos Sanguino, Telesfora María.
Carlos Claver, Teresa.
Carrasco Chico, David.
Carrasco Chico, Francisco.
Carrasco Moro, Arturo.
Carrasco Tesoro, Concepción.
Carrillo Piris, Joaquín.
Cartegena Borralló, Isabel.
Cartagena Borralló, Leonor.
Casado Lanchares, María del Carmen.
Casares González, Juan.
Castaño Castaño, Julián.
Castilla Sánchez, Crescencia.
Castillo Fuentes, Eladio.
Castillo Gracia, Manuel.
Castillo Moreno, Serafín del.
Cepa Delgado, Basilisa.
Cerrillo Arias, Antonia.
Cirujano Barroso, Antonia.
Civantos Morales, Fernando.
Civantos Morales, José María.
Claver Calviño, Paula Isabel.
Clemente Pérez Antonia.
Collado Cortijo, Fernando.
Collado Vicente, Alejandro.
Corbacho Herrero, Isabel.
Corrales Martín, Juan.
Cuarto Rodríguez, Juan.
Chamorro Herrero, Tarcisio.
Chaparro Montero, Manuel.
Delgado Fernández, Jacobo.
Delgado Simón, Juana.
Delgado Valhondo, Jesús.
Díaz Expósito, María de la Luz.
Díaz Peña, María Felisa.
Domínguez Alvarez, Ildefonso.
Domínguez Carretero, Dolores.
Donaire Figueroa, José.
Donaire Figueroa, Juan Jesús.
Donaire Regodón, Antonio.
Dorado Gómez, María.
Duque García, Martín.
Durán Jiménez, Florencio.
Enrique Roncero, Juliana.
Esteban Bermejo, María Maximina.
Esteban Paniagua, María del Milagro.
Fernández Barbero, Rosa.
Fernández Berzocana, José.
Fernández Berzocana, Victoria.
Fernández Canal, Adolfo.
Fernández Cerca, María del Carmen.
Fernández García, Bautista.
Fernández Martín, Juan Antonio.
Fernández Muñoz, Julia.
Fernández Regalado, Antonia.
Fernández Rodríguez, Jesús Manuel.
Fernández Romero, Germán.
Flores Muñoz, Tomás Ernesto.
Fuentes Garrido, Emiliano.
Fuertes Sánchez, Amparo.
Galán García, Catalina.
Galán Higuero, Angel Antonio.
Galán Pérez, Juan.
Galán Velasco, Juan Joaquín.
Galindo Correa, Benito.
Gallardo Bolaños, Juan.
Gallego Hernández, Luis.
Gallego Muñoz, Maximiliano.
Gañán Santibáñez, Luis.
García Anes, María.
García Blanco, Aristónico Hermógenes.
García Cáceres, Félix.
García Carrasco, Fermín.

García Cojo, Plantila.
García Colmenar, María de los Angeles.
García Cortés, Antonio.
García Fernández, Celestino.
García Flores, Sinfioriano.
García García, Francisca.
García Morante, Nicolás.
García Verdugo y Garrido, Carlos.
Garrido Iglesias, José.
Garrido Miguel, Benigno.
Garzón Domingo, Daniel.
Garzón Luis, Aurora.
Garzón Luis, Francisco.
Gil Vegas, María.
Giraud Pita, Dolores.
Giraud Pita, Josefa.
Gómez Bautista, Eleuterio. (Sólo ha presentado instancia).
Gómez Maguilón, Gaspar.
González García, Leontina.
González Gómez, Rafael.
González Madaleno, Carmen.
González Rodríguez, Francisco.
Gracia Mena, Rosario.
Guerra Domínguez, Joaquín.
Guill Bernabau, Hertrisia.
Gutiérrez Duque, Emilio.
Hernández Criado, Concepción. (Le falta certificado médico y de antecedentes penales).
Hernández Granada, Rufino.
Hernández Marcos, Isabel.
Hernández Viejo, Juan Francisco.
Herrero Jarrín, Maximina.
Hilanderas Pla, Juan Pedro.
Iglesias Parras, Antonio de la.
Iglesias González, Sol.
Illera Picado, Laura.
Iñigo Herrero, Fernando.
Isado Sereno, Antonio.
Izquierdo Bernardino, María.
Izquierdo Eleno, Felicia.
Jardín Vega, Josefa.
Jiménez Esteban, Trinidad.
Jiménez Fernández, Angeles.
Jiménez Jiménez, Isabel.
Jiménez Moreno, Andrea.
Jiménez Moreno, Vicente.
Jiménez Pulido, María de los Dolores.
Juárez Molina, Francisco.
Lázaro Broncano, María Catalina.
Lebrón Galán, Tomás.
Lejarruga Izquierdo, Carlos.
López Cortés, Dolores.
López Fernández, Eusebio.
López Fernández, Valentina.
López Izquierdo, Vicenta.
López López, Mariana.
López Muñoz, Santiago.
López Pérez, Perpetuo.
López Vivas, Francisco.
Lorenzo Amador, Vicente.
Lozano Marín, José Antonio.
Luceño Santiago, Pedro.
Lucero Fernández, Benedicto.
Llanos Ramos, María de la Concepción.
Llorente Girona, Antonio.
Macedo Avellaneda, Antonia Gloria.
Machacón Jorge, Venancia.
Mandado del Olmo, Luis.
Maestre Martín, María de los Remedios.
Marín Pedrero, Gabriel.
Márquez García, Matías. Le falta certificado médico visado.
Martín Bermejo, Abilio.
Martín Galindo, María del Carmen.
Martín González, Fernando.
Martín Iglesias, Eladio.
Martín López, Inés.
Martín y Martín, Luis.
Martín Monge, Antonio Manuel.
Martín Núñez, Teodosia.
Martín Trejo, Eustasio.
Martín Santibáñez, Emilia.
Martínez Flores, Primitivo.
Martínez Santos, María.

Martínez Senderos, Pilar.
Masa Fernández, Inés.
Mateos Dorado, Pedro.
Mateos Fernández, Serafín.
Mateos Hernández, María.
Mateos Sánchez, José.
Mateos Sánchez, Juana.
Mayordomo Pérez, María de los Angeles.
Mejías Fernández, Pedro.
Mejías Gallego, Julio.
Melara Berrocal, Andrés.
Mena Sánchez, Agustina.
Mena Sánchez, Julián.
Méndez Concha, Leonardo.
Merino Carrasco, Jesús.
Molano Palleró, Julián.
Molina Núñez, Gaspar.
Moraleda Roa, Josefina.
Morán Hidalgo, Andrés S.
Morán Hidalgo, María.
Mordillo Blanco, Aurelio.
Moreno Bejarano, Inés.
Moreno Calixto, Germana.
Moreno Calixto, María.
Moreno Gómez, Reyes Jorge.
Moreno Martínez, Consuelo.
Moreno Moreno, Leoncio.
Moreno Pulido, Francisco.
Muñoz Cerviño, Luis.
Muriel Albarrán, Cipriano.
Muriel Albarrán, Juan.
Naranjo Calero, Felisa.
Nicolás Rodríguez, Santos.
Noreña Ferrer, Gumersindo Valentín.
Novillo Santos, Isidora Piedad.
Oliva Cortés, Enriqueta.
Oliva Sánchez, Demetrio.
Ovejero Borrell, Gonzalo.
Pablos Palacios, César.
Pacheco Leonisio, Joaquina.
Pachón Moreno, Juan.
Pajares Márquez, Juana.
Páramo Pérez, Joaquín.
Pascual Gil, Gerardo.
Payo Lorenzo, Eugenio.
Pedraza Llanos, Cristino.
Pedraza Utrera, Antonia.
Peláez Rodríguez, Micaela.
Peramato Magán, Leonor.
Pérez Jiménez, Manuel.
Pérez Pacheco, Filomena.
Pimienta García, María de la Concepción.
Plasencia Díaz, Gerardo.
Plaza González, María.
Poblador Macedo, Andrea.
Poblador Macedo, María.
Polo Araujo, Carmen.
Polo Guillén, Higinio.
Polo Jiménez Isabel.
Polo Plata, Eloy.
Pozo Bravo, Manuel.
Prieto Cordero, Lucía.
Prieto Gómez, Ramona.
Pulido Menéndez, Sócrates.
Quesada Cascos, Tomás.
Quirós Fontán, María Luisa.
Ramos Ciudad, Emilio.
Ramos Pérez, Isabel.
Rasero García, José María.
Rebollo Torres, Emiliano.
Recio Rosado, Catalina.
Recio Rosado, Francisca.
Redondo Broncano, Emiliano.
Redondo Carrasco, Isabel.
Redondo González, Ignacio.
Redondo González, Julio.
Redondo Redondo, Pedro A.
Redondo Sánchez, Octavio.
Redondo Vallejo, Juliana E.
Rega Muñoz, Pilar.
Regodón Cantero, María.
Regodón Ramiro, Vicente.
Reig González, Tomás.
Remedios Gutiérrez, Isabel.
Requejo Oreja, Marcelina Cecilia.
Rico Plano, Ignacio.
Rivera Mateos, Inés María.
Rivera Mateos, María.
Rivera Mateos, Trinidad.
Rodríguez López, Luis.
Rodríguez Morcillo, Manuela.

Rodríguez Pérez, Angel.
Rodríguez Santos, Valentín Enrique.
Rodríguez Torres, Desideria J.
Romero Díaz, Severiano.
Rosa Martín Blas, José de la.
Rubio Izquierdo, María Lucía.
Rubio Tardío, Luciana.
Rueda Guillén, Antonio.
Sabater Gundín, Angela.
San Gil Pacheco, Ramona de.
Sánchez Borreguero, Nemesio.
Sánchez Casares, María.
Sánchez Arroyo, Aurora.
Sánchez Esteban, Eulalia.
Sánchez Gómez, Dolores.
Sánchez González, Rufino.
Sánchez Hernández, María P.
Sánchez Jover, María J.
Sánchez Martín, José.
Sánchez Martín, Petra.
Sánchez Mora Hernández, Amalarico.
Sánchez Morán, Marcelino.
Sánchez Muñoz, Estanislao.
Sánchez Oliva, Enriqueta.
Sánchez Pérez, Pablo.
Sánchez Piñero, Antonio.
Sánchez Quesada, Marcelino A.
Sánchez y Sánchez, Juan.
Santano Granados, Pedro.
Santano Vázquez, Julia.
Sanz Rubio, Florencia.
Sañudo Muñoz, Miguel de los Santos.
Sauce Corcho, María P.
Serrano Borja, Antonio.
Serrano Díaz, Inocencio.
Serrano Martín, Wenceslao.
Serrano Rodríguez, Teresa A.
Serreta Moreno, María del C.
Simón y Simón, Matías.
Solano García, Blas.
Solano Pedrero, Agustina.
Soletto González, Julio.
Solís Bazago, Pedro.
Solís Caro, Isidro.
Soria Domínguez, Cecilio.
Soto Ineva, María D.
Suárez Mateos, Blas.
Tejado García, Narciso.
Tejada Galán, Luisa.
Teniente Marcos, Mariano.
Teomiro Rodríguez, Ricardo.
Timón González, Baldomero.
Torrecilla Rodríguez, María de la C.
Torres Rivera, Antonia.
Tovar Casares, Miguela.
Trialsaso Castañar, Agustín.
Valcárcel Terrón, Antonia.
Valdés Gutiérrez, Ildefonso.
Valencia Granados, Elías.
Valverde Berrocal, Victoriano.
Vega Moreno, Obdulia.
Ventura Díaz, Encarnación.
Vera Martín, Lucas.
Viera López, Celso.
Viera López, Resurrección.
Villarreal López, Nicolás.
Zurdo Vicente, Nicolás.

Cáceres, 27 de Julio de 1933.—
El Vicepresidente, (firmado).—
El Secretario, Abelardo M. Chamorro.

3822

Administración de Rentas Públicas

Don Cándido Cantón Moreno, Jefe de Negociado de tercera clase, y encargado del despacho de los expedientes de fallidos.

Certifico: Que según aparece de los expedientes respectivos, la Tesorería de Hacienda de esta provincia, declaró fallidos a los industriales que a continuación se expresan, habiendo acordado la Delegación de Hacienda privarles del ejercicio de sus industrias por que procede el débito, y publi-

carce en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; conforme determinan los artículos 150 y 180 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial y los artículos 201 y siguientes de la Instrucción de Recaudación, lo que tendrán en cuenta los señores Alcaldes de las respectivas localidades, dándoles de baja en la matrículas, y los Agentes de la Hacienda pública, a los efectos procedentes.

Deudor, pueblo, tiempo del débito e importe.

(Continuación)

Secretario Juzgado, de Casas del Castañar, año 1930, 18'01 pesetas.

Don Pascasio Méndez Alonso, de Casas del Monte, idem 1931, 30'74 idem.

Don Ciriaco Caballero González, de Casatejada, idem idem, 52'92 idem.

Don Sotero Camacho Madrid, de idem, idem idem, 68'04 idem.

Don Felipe Luengo y Luengo, de idem, idem idem, 40'32 idem.

Don Jerónimo Murillo Rizo, de idem, idem idem, 36'54 idem.

Don Sotero Camacho Madrid, de idem, idem 1932, 52'96 idem.

Don Felipe Gómez Luengo, de idem, idem idem, 43'52 idem.

Don José Rubio Jiménez, de idem, idem idem, 23'36 idem.

Don Justiniano Cruz, de Casillas de Coria, idem 1931, 5'10 idem.

Don Sotero Cruz Durán, de idem, idem idem, 10'19 idem.

Don Anselmo Cruz, de idem, idem idem, 40'76 idem.

Doña Felisa Utrera Martín, de idem, idem idem, 68'80 idem.

Don José Mateos Jarabo, de Castañar de Ibor, idem 1930, 32'71 idem.

Don Alejandro Martínez Rodríguez, de Ceclavín, idem 1932, 104'34 idem.

Don Federico Oliva Soria, de idem, idem idem, 69'56 idem.

Don Pedro Bustamante Pérez, de idem, idem idem, 22'23 idem.

Don Remigio Rodríguez Herretero, de idem, idem idem, 18'97 idem.

Don Indalecio Durán Oliva, de idem, idem idem, 18'97 idem.

Don Justino Rodríguez Vinagre, de idem, idem idem, 37'94 idem.

Don Juan Rodríguez, Herrero, de idem, idem idem, 73'48 idem.

Don Eulogio Lucas Jorge, de idem, idem idem, 15'81 idem.

Don Antonio Marrogón Montero, de Cedillo, idem 1931, 302'40 idem.

Don Pedro Díaz Hernández, de Cerezo, idem idem, 120'71 idem.

Doña Agustina Parra, de Cilleiros, idem idem, 104'40 idem.

Don Francisco Truebal, de idem, idem idem, 28'48 idem.

Don Dionisio Vázquez, de idem, idem idem, 17'79 idem.

Don José Fondevila, de idem, idem idem, 11'86 idem.

Don Juan Sánchez Carretero, de idem, idem idem, 78'30 idem.

Don Agustín Bonifacio, de Coria, idem 1930, 27'73 idem.

Don Antonio Hernández, de idem, idem idem, 77'64 idem.

Don Cirilo Ginés Hernández, de idem, idem idem, 408'04 idem.

Don Demetrio Martín, de idem, idem idem, 22'20 idem.

Don Loreto Moreno, de idem, idem idem, 9'70 idem.

Don Indalecio Valiente, de idem, idem idem, 133,05 idem.

Don Gumersindo Martín de idem, idem idem, 16'63 idem.

Don Vidal Manibardo, de idem, idem idem, 29'10 idem.

Don Pedro Claro Hernández, de Estorninos, idem 1932, 52'38 idem.

Doña Epifania Iglesias Pavón, de Garganta la Olla, idem 1930, 47'12 idem.

Don Pablo Cortijo Sánchez, de El Gordo, idem 1932, 30'80 idem.

Don Estanislao Igual, de idem, idem 1931, 10'50 idem.

Don Pablo Cortijo, de idem, idem idem, 8'40 idem.

Don Gervasio Méndez Alonso, de La Granja, idem 1930, 40'32 idem.

Don Antonio Alonso Muñoz, de Guadalupe, idem 1929, 6'30 idem.

El mismo, de idem, idem 1932, 14'60 idem.

Don Diego Parras Moreno, de idem, idem idem, 35'04 idem.

Don David González Pinilla, de idem, idem idem, 37'96 idem.

Don Francisco Torres Rubio, de idem, idem idem, 14'60 idem.

Don Daniel González Pinilla, de idem, idem idem, 18'98 idem.

Don Diego Parras Moreno, de idem, idem idem, 17'52 idem.

Don Antonio Alonso Muñoz, de idem, idem idem, 7'30 idem.

Don Francisco Torres Rubio, de idem, idem idem, 7'30 idem.

Don Macario Hernández Batecas, de Guijo de Coria, idem 1930, 100'85 idem.

Don Faustino Durán Rodríguez, de idem, idem idem, 85'44 idem.

El mismo, de idem, idem 1931, 85'44 idem.

Don Pedro Díaz Hernández, de Guijo de Granadilla, idem idem, 201'70 idem.

Don Francisco Búrdalo, de Herguijuela, idem 1932, 87'45 idem.

Don Pelayo Gil Barbero, de Hervás, idem 1928, 27'54 idem.

Doña Antolina Morales, de idem, idem 1930, 37'15 idem.

Don Teófilo Herrero Sánchez, de idem, idem idem, 66'60 idem.

Don Isidro Cuello Grisalvo, de Herrera de Alcántara, idem idem, 24'94 idem.

Don Julián Nevado Arrobes, de idem, idem idem, 162'18 idem.

Don Luis Macano Macanilla, de Hinojal, idem 1931, 19'03 idem.

Don Isidro Cuello Grisalvo, de Herrera de Alcántara, idem 1930, 72'07 idem.

Don Juan Morgado Remedios, de idem, idem idem, 33'27 idem.

Don Juan Maestre García, de Hinojal, idem 1931, 53'48 idem.

Doña Catalina Bernal Sánchez, de idem, idem idem, 68'92 idem.

Don José Prado Núñez, de Jarrandilla, idem idem, 79'83 idem.

(Continuará).

3682

Juzgados

TORREMOCHA

Don Alfonso Bernardo Ramos, Juez municipal suplente en actuaciones de este Juzgado municipal de Torremocha.

Hago saber: Que el día vein-

tiuno del próximo venidero mes de Agosto, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la primera subasta por el procedimiento de pujas a la llana de las fincas rústicas que se detallarán, embargadas a don Emérito Pérez Rentero, vecino de esta villa, cuyas fincas radican en el término municipal de Botija, por cuya razón se celebrará en dicho Juzgado municipal de Botija, en el mismo día y hora otra simultánea y sobre las mismas fincas; cuyas fincas les han sido embargadas al señor Rentero en la ejecución de sentencia de juicio verbal civil que se le ha seguido en el Juzgado municipal de Torremocha a instancia de la vecina de Botija, María Nieve Morgado Rentero, sobre reclamación de cuatrocientas cincuenta pesetas y costas.

Fincas embargadas

Una finca murada al sitio Camino de Salvatierra, con una superficie de treinta y cinco áreas y veinte centiáreas; linda por Saliente, con calle pública; Poniente, con Alfonso Morgado Rentero; Norte con Alfonso Crespo Pacheco, y Mediodía, con Cipriano Delgado Morgado; valorada en cuatrocientas pesetas.

Otra murada al Cerro de la Horca, de cabida setenta y siete áreas y ochenta centiáreas; linda por Saliente, con Juan Pérez Rentero; Norte, calle pública; Poniente, Miguel Chamorro Delgado, y Mediodía, con Sebastián Márquez Delgado; valorada en setecientas pesetas.

Es de hacer constar que dichas fincas carecen de títulos de pertenencia, y que para tener derecho a la subasta será necesario consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del total valor de las fincas.

Dado en Torremocha a veintidós de Julio de mil novecientos treinta y tres. — El Juez municipal, Alfonso Bernardo Ramos. — Por su mandado, el Secretario, Francisco Hitos.

3804

TRUJILLO

Don Juan Terrones López, Juez de Instrucción interino de la ciudad y partido de Trujillo.

Por virtud del presente que se expide en méritos de sumario que se instruye en este Juzgado, con el número 86 del corriente año, sobre hurto de caballerías al vecino de Conquista de la Sierra, Antonio Barrado Sánchez, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares y ordeno a los agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de

la que a continuación se reseñarán, que fué desaparecida en la noche del 17 al 18 del actual, de la finca denominada Dehesa Boyal, del término de Conquista de la Sierra, poniéndola a mi disposición caso de ser habidas juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Trujillo a 28 de Julio de 1933. — Juan Terrones. — El Secretario, P. H., Adalberto Villa.

Señas de la caballería

Mula de 10 años, 1'48 alzada, lunares en los costillares, hierro S. número 2 nalga derecha.

3801

CACERES

Don Pascual Díaz de la Cruz Prieto, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cáceres y su partido.

Hago saber: Que por el presente ruego y encargo a las autoridades civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un mulo de tres años, de capa castaña, raza española, 1'40 metros, sin defecto físico ni señas particulares, con marca de la Compañía «Unión Ganadera».

Otro mulo de tres años, de 1'41 metros, pelo negro, raza española, sin defecto físico, con un lunar blanco costillar derecho hacia la barriga, con hierro de la Compañía «Unión Ganadera», de la pertenencia de Nicasio Jiménez Nevado, vecino de Torreorgaz.

Un mulo de dos años, alzada 1'60 metros, capa castaña, sin defecto físico ni señas particulares, raza española, marca de la «Unión Ganadera» en la nalga derecha, de la pertenencia de Mariano Jiménez Nevado, de la misma vecindad.

Un caballo, raza española, alzada 1'50 metros, de cuatro años, pelo colorado, sin defecto físico ni señas particulares, marcado en la nalga izquierda con el hierro de la «Unión Ganadera».

Una mula cerrada, alzada 1'35 metros, pelo castaño, raza española, acebrada mano y con el hierro que las anteriores.

Un caballo capón, de nueve años, alzada 1'40 metros, capa torda, raza española, sin defecto físico, con señas particulares de blanco rodilla y casco y con el mismo hierro que las anteriores, de la pertenencia de Jerónimo Nevado Bermejo, de la propia vecindad, que fueron sustraídas las noches del 17 al 18 del actual, de la dehesa Prado, término de dicho pueblo de Torreorgaz, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justificasen su legítima adquisición, y poniéndolos a mi disposición en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 275 del año actual, por el delito de hurto de caballerías.

Dado en Cáceres a 26 de Julio de 1933. — Pascual Díaz de la Cruz Prieto. — P. S. M., Abelardo H. Peñuelas.

3766

Alcaldías

ZORITA

Anuncio

Terminado por la Junta respectiva el Repartimiento general sobre Utilidades para el año de 1932, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días más, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se presenten por las personas o entidades en él comprendidas.

Toda reclamación que se presente en la Secretaría del Ayuntamiento, habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados, y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna reclamación por justa y legal que sea.

Las cuotas que corresponden a los hacendados forasteros, son las siguientes, sirviéndoles este anuncio de notificación.

Número de orden, nombres y apellidos, vecindad y cuotas que les corresponden

837. Abril Calles, Diego, Alfonso y José, Logrosán, 408'89 pesetas.

838. Bernardo Gálvez, María Josefa, 4'84.

839. Campo Giro, ex condesa de, 334'34.

840. Cerezo Fortuna, José, pesetas 528'06.

841. Cerrajería Concepción, ex condesa de, 308'91.

842. Cerezo Fortuna, Pedro, 102'53.

843. Cuadrado Díez, Rosa, Herederos, 33'43.

844. Chacón, ex condesa de, 316'36.

845. Díaz Sánchez de Pedro Miguel, 11'80.

846. Fernández de la Pelilla, Luis, viuda de, 289'52.

848. Guillón Cano, María, pesetas 1.503'99.

849. Higuero Avila, Rita, pesetas 564'50.

850. Lacalle García, Pedro, pesetas 34'55.

851. Liniers Gallo, Santiago, 513'63.

852. Maldonado Ibarro, Martín, 214'52.

853. Miguel Romero, Ildefonso, 1.102'80.

854. Morillo Moreno, Antonio, 281'96.

855. Navarro Cano, Ana Josefa, 1.219'70.

856. Ex duquesa de San Carlos, 38'76.

857. Plaza Peña, Francisco, pesetas 169'87.

858. Ramírez Bernaldo de Quirós, Francisco, 579'42.

859. Santa Cruz, ex marqués de, 1.923'43.

860. Cuadrado Merino, Teresa, 14'46.

861. Roldán Arroyo, Francisco, viuda de, 239'33.

862. Alfonso Mena, Juan, pesetas 296'99.

863. Hidalgo, Ladislao, 137'78.

864. García Barroso, Pedro, 75'09.

865. Peña Broncano, Julio, pesetas 25'56.

866. Esteban Quirós, José y Diego, 263'16.

867. Norberta Iglesias, 294'55.

868. Elías de la Peña, Enrique, 637'49.

869. Cabezas, Antonio, 135'65.

870. Holgado y Compañía, Moisés, 74'41.

871. Bernardo Sánchez, Fernando, herederos de, 76'06.

872. Otero Viola, Eugenio, pesetas 234'68.

873. Rama Díaz, Tomás, 9'69.

874. Campo Pérez y Compañía, Juan, 116'27.

875. Holgado Cuadrado, Isaac, 67'05.

876. Pulido Cortés, Pedro, pesetas, 19'38.

877. Cancho Turriani, Antonio, 18'08.

878. Cerezo Fortuna, Fermín, 878'98.

Nota.—Se hace constar que la Junta general ha acordado rebajar al hacendado forastero, don Francisco Ramírez Bernaldo de Quirós, 288'86 pesetas, que en el Repartimiento del año 1932 pagó indebidamente, pues se le pusieron 18.000 pesetas más de Utilidades, de las que reclamó y fué atendida dicha reclamación, debiendo ser baja referida cantidad en este Repartimiento, quedando, por consiguiente, reducida su cuota a 290'56 pesetas, en vez de las 579'42 con que figura.

Zorita a 28 de Julio de 1933.—El Presidente accidental de la Junta, Juan Pizarro.

3792

ALIA

Anuncio

Confeccionada la Matrícula Industrial para el próximo año 1934, por el Ayuntamiento de esta villa, queda la misma expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca éste inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueda ser examinada por los vecinos interesados y formular contra la misma las reclamaciones que estimen pertinentes, ad-

virtiendo que una vez transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna por justa y legal que sea.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alía a 22 de Julio de 1933.—El Alcalde Presidente, Cayetano Fernández.

3718

SANTIBAÑEZ EL BAJO

Don Fausto Casas Gutiérrez, Alcalde de Santibañez el Bajo.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 23 del actual, acordó aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1932.

Lo que se hace público en cumplimiento de dicho acuerdo para general conocimiento.

Santibañez el Bajo a 26 de Julio de 1933.—El Alcalde, Fausto Casas.

3752

SANTIBAÑEZ EL BAJO

Ordenanzas para el repartimiento general.

Formadas por el Ayuntamiento las que han de regir en este pueblo durante el año 1933 y 1934, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con el fin de que en tal plazo puedan ser examinadas libremente y reclamar en su contra.

Santibañez el Bajo a 26 de Julio de 1933.—El Alcalde, Fausto Casas.

3753

OBRAS PUBLICAS

RELACION de los vehículos que han sido objeto de cambio de propiedad en esta provincia, en el mes de Junio de 1933

Matrícula	Fecha del cambio	Nombre del vendedor	Domicilio	Nombre del comprador	Domicilio
CC. 1.918	1	D. Félix Sánchez Alvarez	Plasencia	D. Daniel Gómez María	R. de la Sierra. Burgos.
CC. 1.991	2	Julio Castellano	Cáceres	Andrés Sánchez Torres	Cáceres. Canalejas, 12.
CC. 1.774	5	Sebastián Gallego	Zarza de Granadilla	Máximo Camisón González	Zarza de Granadilla.
M. 14.727	6	Filiberto Calvillo	Madrid	Juan Rodríguez Cruz	Santa Ana. Mayor, 24.
CC. 2.378	8	Juan Jiménez	Zorita	Antonio Piá Alvarez	Cáceres. Ezponda, 8.
BA. 2.032	12	Antonio Pla	Cáceres	León Leal Ramos	Cáceres. San Juan, 8.
CC. 2.292	14	Evaristo Montero	Coria	Rosa Higuero Vizuela	Coria.
CC. 1.553	19	Antonio Fernández	Membrío	Antonio Garay Vitorica	Madrid. Calle de Alcalá.
CC. 2.189	19	Nicolás Palomo	Cáceres	Juan Yuste Rincón	Madroñera. Trujillo, 11.
M. 12.328	20	Benjamín Blázquez	Plasencia	Santiago García	Plasencia. R. y Cajal, 84.
CC. 687	22	Rafael Carrasco	Cáceres	Empresa del Oeste S. A.	Salamanca. Justicia, 1.
CC. 1.714	22	José Zugasti	Idem	El mismo	Idem.
CC. 1.831	22	Empresa del Oeste S. A.	Salamanca	Andrés Domínguez	Logrosán.
CC. 2.223	22	Manuel Sánchez	Brozas	Mariano Durán Navarro	Brozas. Santiago, 7.
CC. 2.288	22	El mismo	Idem	Juan Borreguero Bonilla	Brozas. M. Chaves, 14.
CC. 2.277	24	Basilio Gutiérrez	Madrid	Fernando Gutiérrez Pombo	Cáceres. Concepción, 10.
NA. 2.225	26	Manuel Fernández	Valencia de Alcántara.	Eugenio Iniesta Espada	V. de Alcántara. Río, 2.
CC. 2.362	27	Juan Castillo	Guadalupe	Empresa del Oeste S. A.	Salamanca. Justicia, 1.
CC. 1.636	27	Celso Osuna	Campo de Criptana	Luciano Cortés Calero	Trujillo. Cruces, 13.
CC. 1.399	27	Testamentaria de don Gabriel Alvarez	Cáceres	Pedro Rodríguez Esteban	Almoharín.
CC. 1.391	27	Julio Gómez	Idem	Edmundo Cordero	Cáceres. San Juan.
CC. 1.054	27	Baltasar de Tapia	Idem	Eduardo Chau	Plasencia. M. la Coastancia.

Cáceres a 4 de Julio de 1933.—El Ingeniero Jefe, José M. Nocetti.

3478